

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 28/04/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AEROMEX
RAZÓN SOCIAL	GRUPO AEROMÉXICO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2022
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	76.26 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Grupo Aeroméxico informa las resoluciones aprobadas en la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2022

Ciudad de México, a 28 de abril de 2022. Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. ("Aeroméxico") (BMV: AEROMEX), informa que la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2022 en la Ciudad de México, aprobó las resoluciones que a continuación se resumen:

Asamblea General Anual Ordinaria
Resumen de Acuerdos

1. Se tuvieron por presentados y aprobados en todos sus términos los siguientes informes y opiniones sobre el ejercicio social 2021:
 - i. Informe del Director General al Consejo de Administración, acompañado por el dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, así como la opinión de dicho Consejo sobre el contenido de dicho informe.
 - ii. Informe del Consejo de Administración sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad.
 - iii. Informe de las actividades y operaciones en que intervino el Consejo de Administración.
 - iv. Informe del Comité de Auditoría sobre sus actividades durante el ejercicio 2021.
2. Se aprobaron en todas sus partes los estados financieros consolidados y dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.
3. Se aprobó la gestión y los actos del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021, así como por los meses de marzo y abril 2022.
4. Se ratificó el plan de suscripción de acciones de la Sociedad en los términos expuestos, aclarando que no hubo asignación de acciones durante el ejercicio social 2021, y se ratificaron todas las determinaciones que a la fecha el Consejo de Administración y/o el Comité de Nominaciones y Compensaciones han tomado en relación con dicho el plan.

FECHA: 28/04/2022

5. Se aprobó el dictamen fiscal de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020 en cumplimiento del artículo 76, fracción XIX, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
6. Se acordó, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración, y toda vez que los estados financieros consolidados y auditados de la Sociedad y sus subsidiarias por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021 reflejan una pérdida neta, en acreditar dicha pérdida neta a la cuenta de resultados acumulados, y mantener, tal como están reflejados en los estados financieros, los saldos de la reserva legal de la Sociedad y la reserva para adquisición de acciones propias.
7. Se tuvo por rendido el reporte relativo a la situación de la adquisición de acciones propias de la Sociedad. De dicho reporte se desprende que al 27 de abril de 2022, la Sociedad no mantiene acciones propias, que pudieren derivar de adquisiciones previas
8. Se aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021 y se aprobó liberar a los miembros del Consejo, así como al Secretario y Prosecretario, no miembros, del mismo, de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el legal desempeño de sus respectivos cargos a la fecha de la Asamblea.
9. Se acordó que el Consejo de Administración de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera y se tomó nota que no existirán consejeros suplentes:

Francisco Javier de Arrigunaga Gómez del Campo
Andrés Borrego y Marrón
Andrés Conesa Labastida
Antonio Cosío Pando
Eugene Irwin Davis
Luis Fernando Gerardo de la Calle Pardo
Valentín Diez Morodo
Jorge Esteve Recolons
Glen Hauenstein
Bogdan Ignashchenko
Donald Lee Moak
Antoine George Munfakh
Eduardo Tricio Haro
Jorge Andrés Vilches Martínez

Consejeros Propietarios

10. Se hizo constar que los señores Donald Lee Moak, Eugene Irwin Davis, Jorge Andrés Vilches Martínez, Luis de la Calle Pardo y Francisco Javier de Arrigunaga Gómez del Campo, tienen el carácter de consejeros independientes.
11. Se ratificó como Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo al señor Francisco Javier de Arrigunaga Gómez del Campo. Se ratificó al señor Daniel Martínez Martínez como Secretario no miembro del Consejo de Administración y a la señora Claudia Angélica Cervantes Muñoz como Prosecretario, no miembro, de dicho órgano colegiado.
12. Se ratificó al señor Andrés Conesa Labastida como Director General de la Sociedad, al señor Ricardo Javier Sánchez Baker como Director de Finanzas y Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad, y se acordó el nombramiento y ratificación de los miembros de los Comités de la Sociedad, los cuales quedaron conformados como sigue:

- i. Comité Ejecutivo: Eduardo Tricio Haro (Presidente), Glen Hauenstein, Antoine George Munfakh, Eugene Irwin Davis, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo y Andrés Conesa Labastida.
- ii. Comité de Auditoría y Prácticas Societarias: Luis de la Calle Pardo (Presidente), Donald Lee Moak y Eugene Irwin Davis.

FECHA: 28/04/2022

iii. Comité de Nominaciones y Compensaciones: Antonio Cosio Pando (Presidente), Glen Hauenstein, Antoine George Munfakh, Jorge Andrés Vilches Martínez y Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo.

iv. Comité de Seguridad y Protección: Donald Lee Moak, Jorge Andrés Vilches Martínez, Jorge Esteve Recolons, Andrés Conesa Labastida y Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo

13. Se aprobó dar una remuneración conforme a lo siguiente:

(a) Emolumentos para miembros no independientes, con excepción de los señores Glen Hauenstein y Andrés Conesa Labastida, quienes expresamente renuncian a dicho emolumento, dar una remuneración por la cantidad equivalente a una moneda de las llamadas "Centenario", por cada Sesión (ordinaria) de Consejo de Administración y cada Sesión del Comité auxiliar al que pertenezcan, a la que asistan, en su carácter de emolumentos, delegando al Comité de Nominaciones y Compensaciones la facultad para determinar los términos y condiciones respecto al pago de cualquier cantidad que como concepto de impuesto sobre la renta habrá que retenerse; y

(b) Emolumento Anual para miembros independientes: (i) la cantidad anual de US\$100,000.00 (cien mil dólares 00/100, moneda en curso legal en los Estados Unidos de América), en efectivo, dividido en cuatro parcialidades iguales de US\$25,000.00 (veinticinco mil dólares 00/100, moneda en curso legal en los Estados Unidos de América) cada una, cuyos montos serán pagaderos al inicio de cada trimestre del ejercicio social correspondiente (iniciando a partir del 1º de abril del 2022); y (ii) la cantidad anual de US\$100,000.00 (cien mil dólares 00/100, moneda en curso legal en los Estados Unidos de América), pero en su equivalente en acciones representativas del capital social de la Sociedad considerando un valor promedio sobre acción calculado respecto al valor de cotización de los últimos 30 días calendario anteriores (es decir, el valor promedio de cotización de la acción entre el 1 de diciembre y el 31 de diciembre de cada ejercicio social), monto anual que será pagadero, en acciones, durante la primera semana del mes de enero de cada ejercicio social (a partir del año 2023); en el entendido, que se delega en el Comité de Nominaciones y Compensaciones la facultad para determinar los términos y condiciones respecto al pago de dicha compensación anual y cualquier cantidad que como concepto de impuesto sobre la renta habrá que retenerse.

14. Se aprobó y ratificó que el Comité de Nominaciones y Compensaciones determine los emolumentos del Presidente del Consejo de Administración, así como los de los Presidentes y miembros de los Comités de la Sociedad; así como el pago de cualesquiera otros honorarios, gastos y otras remuneraciones que se requieran o sean convenientes, de los Presidentes y miembros del Consejo de Administración y de los Comités de la Sociedad.

Asamblea General Extraordinaria
Resumen de Acuerdos

15. Sujeto a la condición suspensiva consistente en obtener las autorizaciones respectivas por parte de la Comisión Nacional de Inversión Extranjera, según dicha autorización es requerida en términos de lo previsto en las autorizaciones de inversión neutra de las que la Sociedad es titular, se aprobó la reforma a los artículos Trigésimo Primero y Trigésimo Sexto de los estatutos sociales de la Sociedad, considerando que en la Asamblea obtuvo el quórum calificado previsto en el artículo Trigésimo Quinto - BIS de los estatutos sociales de la Sociedad, reforma que únicamente será efectiva en caso de que se cumpla la condición suspensiva anteriormente descrita.

16. Se designaron delegados especiales de la Asamblea a los señores Sergio Alfonso Allard Barroso, Claudia Angélica Cervantes Muñoz, Daniel Martínez Martínez y Cristina Toledo Guerrero.

Acerca de Grupo Aeroméxico Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V., es una sociedad controladora, cuyas subsidiarias se dedican a la aviación comercial en México y a la promoción de programas de lealtad de pasajeros. Aeroméxico, la aerolínea global de México tiene su principal centro de operaciones en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Su red de destinos tiene alcance en México, Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, Sudamérica, Asia y Europa.

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 28/04/2022

La flota operativa actual del Grupo incluye aviones Boeing 787 y 737, así como Embraer 190 de última generación. Aeroméxico es socio fundador de SkyTeam, una alianza que cumple 20 años y ofrece conectividad en más de 170 países, a través de las 19 aerolíneas socias. Aeroméxico creó e implementó un Sistema de Gestión de Salud e Higiene (SGSH) para proteger a sus clientes y colaboradores en todas las etapas de su operación.

www.aeromexico.com www.skyteam.com

- Fin -